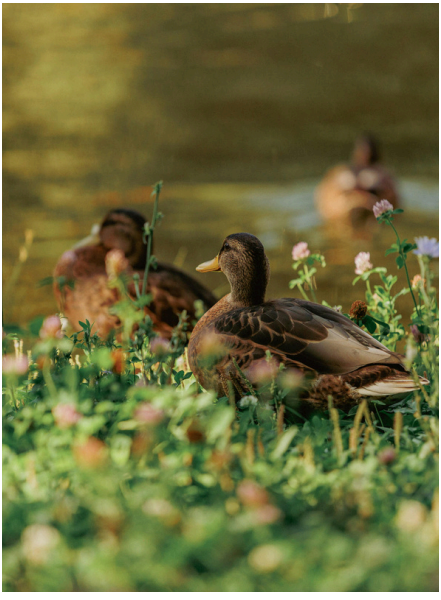
AVANCES Y RETOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE

ONE HEALTH

EN COLOMBIA







Así Vamos en Salud®

INTRODUCCIÓN

El centro de pensamiento Así Vamos en Salud (AVS) busca incidir en políticas públicas relacionadas con la estructura y dinámica del sistema de Salud, para lo cual, gestiona espacios de construcción colectiva e incidencia política pública a través de la divulgación de información, conocimiento y perspectivas diversas.

El enfoque “One Health” o “Una Salud” y su propuesta de articulación intersectorial se alinea con los intereses de AVS y plantea resolver el gran reto de incidir en intersectorialmente, para lograr una mejor salud para todos y un sistema de salud más robusto.

Por lo anterior, AVS en 2025, realizó diversas mesas de expertos con invitados sectoriales e intersectoriales, esto con el fin caracterizar los avances en la implementación del enfoque de One Health, construir documentos de recomendaciones de política para el avance de la implementación del enfoque One Health en Colombia y promover el desarrollo del enfoque One Heatlh a nivel central y territorial.

Como parte del resultado de estas mesas, se generó este documento que pretende evidenciar los avances y retos sectoriales e intersectoriales de Colombia en la implementación del enfoque “Una Salud”.

En las últimas décadas, el campo de la salud global se ha conceptualizado y ha sido definida por diferentes autores y desde distintas perspectivas del conocimiento, para conocer un poco sobre esta evolución, se recomienda revisar el artículo “The evolution of One Health: a decade of progress and challenges for the future” de (E.Paul J. Gibbs, 2014). Sin embargo, y para enmarcar la discusión en este documento se presenta una aproximación conceptual a la definición desarrollada por el grupo de expertos de alto nivel sobre "Una sola salud" de la asociación cuatripartita creada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA).

"Una sola salud" es un enfoque unificador integrado que procura equilibrar y optimizar de manera sostenible la salud de las personas, los animales y los ecosistemas. El enfoque reconoce que la salud de las personas, los animales domésticos y salvajes, las plantas y el medio ambiente en general (incluidos los ecosistemas) están estrechamente relacionados y son interdependientes.(FAO et al., 2023)

El creciente interés mundial por la salud global ha sido impulsado, entre otros, por el impacto de las enfermedades reemergentes, las pandemias, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático, retos que exceden los límites de la operación de los sistemas de salud en el mundo. En este contexto, el enfoque “One Health” cobra una especial relevancia como un camino que plantea posibles vías de acción para responder a estos retos de forma colectiva desde una perspectiva intersectorial e integradora que reconoce la interdependencia de la salud humana, la salud animal y el ambiente.

Como respuesta a estos retos en el marco del sistema de Naciones Unidas, la OMS, la FAO, la OMSA y el PNUMA promulgaron el “Plan de acción conjunto one health 2022-2026”, cuyo propósito es reducir los riesgos para la salud de los seres humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente; proponiendo vías de acción de abordaje institucional y social orientados al desarrollo de políticas, fortalecimiento institucional y desarrollo de evidencia científica, para lograr un cambio que sea sostenible en los sistemas de salud humana, animal y ambiental a mediano y largo plazo.

El plan de acción conjunto Una Salud (FAO et al., 2023) se referencia en la teoría del cambio para intentar eliminar las barreras técnicas, institucionales, de coordinación y colaboración que dificultan su implementación, a través del fortalecimiento de tres procesos:

- **Vía 1** Políticas, legislación, promoción y financiación
- **Vía 2** Desarrollo organizacional, implementación e integración sectorial
- **Vía 3** Datos, evidencia y conocimiento

Este plan propone seis vías de acción interdependientes, los cuales tienen por objetivo abordar los retos clave para la salud en la interfaz entre seres humanos, animales, plantas y medio ambiente, estas vías son:

Vía de acción 1: mejorar las capacidades de "Una sola salud" para reforzar los sistemas de asistencia sanitaria: Esta vía es general y transversal en el plan de acción, busca brindar orientaciones técnicas para la implementación eficaz del enfoque multisectorial del plan.

Vía de acción 2: reducir los riesgos de epidemias y pandemias de origen zoonótico emergentes y reemergentes: Aborda los patógenos zoonóticos emergentes y reemergentes con potencial epidémico y pandémico, su objetivo es comprender los vínculos y factores que propician la aparición y transmisión de patógenos zoonóticos para reducir el riesgo de epidemias y pandemias. Además, propone la adopción de medidas de fortalecimiento de los sistemas de vigilancia, alerta temprana y respuesta de "Una sola salud".

Vía de acción 3: controlar y eliminar las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores, se centra en las comunidades que soportan la mayor carga de morbilidad zoonótica endémica, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores, que usualmente son las que menos recursos reciben o tienen menor influencia política. Su objetivo es reducir la carga de morbilidad de estas enfermedades, mediante el apoyo a los países para que apliquen soluciones centradas en la comunidad y basadas en los riesgos, mejoren los marcos normativos y jurídicos desde el nivel local al mundial y en todos los sectores, e incrementen el compromiso político y la inversión.

Vía de acción 4: reforzar la evaluación, la gestión y la comunicación de los riesgos en materia de inocuidad de los alimentos: su objetivo es integrar de manera sistemática y holística el enfoque una sola salud en las iniciativas de inocuidad de los alimentos desde una perspectiva de sistemas alimentarios. Esto a través de acciones específicas de intervención de riesgos en los animales, el medio ambiente y los seres humanos en el proceso que va desde la producción hasta el consumo de alimentos.

Vía de acción 5: frenar la pandemia silenciosa de la RAM (Resistencia Antimicrobiana): Esta vía busca adoptar medidas conjuntas para preservar la eficacia antimicrobiana y asegurar el acceso sostenible y equitativo a los antimicrobianos para su uso responsable y prudente en la salud de los seres humanos, los animales y las plantas. Está en consonancia con el marco estratégico de colaboración sobre RAM y su plan de trabajo conjunto.

Vía de acción 6: integrar el medio ambiente en el enfoque una sola salud: su objetivo es proteger y restaurar la biodiversidad, prevenir la degradación de los ecosistemas y del medio ambiente en general, con el fin de respaldar conjuntamente la salud de las personas, los animales, las plantas y los ecosistemas. Promueve el accionar unificado y armonizado con enfoque de una salud entre los sectores de medio ambiente, salud pública y sanidad animal.

Cada vía de acción propone actividades, productos y plazos a los objetivos planteados; en concreto, plantea acciones conjuntas que la FAO, el PNUMA, la OMS y la OMSA pueden impulsar para generar el marco político, las herramientas técnicas y el apoyo necesarios para que los países avancen en la implementación de iniciativas de una sola salud, a partir de la contextualización e identificación de sus propias necesidades.

Colombia, como país megadiverso con marcadas desigualdades en el desarrollo territorial, tiene el importante reto de fortalecer escenarios efectivos de articulación intersectorial para avanzar en la implementación de este enfoque.

Aunque el país ha adoptado compromisos internacionales como los objetivos de desarrollo sostenible, las metas del marco global de biodiversidad Kunming-Montreal o el plan de acción global

contra la resistencia antimicrobiana, y los ha armonizado con políticas nacionales como, el plan de acción de biodiversidad Colombia 2030, el plan nacional de salud rural o el plan nacional de respuesta a la resistencia de a los antimicrobianos, aún persisten barreras institucionales que limitan el avance de la implementación del enfoque una salud a nivel nacional y territorial.

APROXIMACIÓN AL MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA COLOMBIANA PARA LA ADOPCIÓN DEL ENFOQUE UNA SALUD

A continuación, se presenta una aproximación a las políticas públicas en los sectores que involucra en enfoque de una salud en Colombia, se busca evidenciar si existe o no un marco de política pública que permita el desarrollo de intervenciones intersectoriales; es importante manifestar que este ejercicio de revisión no es exhaustivo sino exploratorio.

SALUD AMBIENTAL

En 2008 el Consejo Nacional de Política Económica y Social de Colombia (CONPES) de Colombia, emitió las directrices clave para la formulación de una Política Integral de Salud Ambiental, la cual, buscaba contribuir bajo un enfoque integral, al mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la población colombiana. Así mismo, presentó un plan de acción para fortalecer la gestión integral para la prevención, manejo y control de diferentes factores ambientales que tienen el potencial de originar efectos adversos en la salud humana, enfatizando especialmente en los componentes de calidad del aire en exteriores e interiores, calidad de agua y seguridad química.



En este documento se reconoce la importancia del trabajo intersectorial entre el sector salud y sectores como ambiente, trabajo, agricultura, educación, comercio entre otros, lo cual dio paso para que, en 2010, el Departamento Nacional de Planeación (DPS) creara la Comisión técnica Nacional intersectorial para la Salud ambiental (CONASA) con el objeto de coordinar y orientar el diseño, formulación, seguimiento y verificación de la implementación de la Política Integral de Salud Ambiental (PISA).

Ya en el 2012, en el país se aprobó la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos de Colombia (PNGIBSE), una evolución, de la PISA, en este documento se reconoce que la biodiversidad es la base del bienestar y la calidad de vida de los seres humanos y se plantea el avance en la compresión de la relación directa de la biodiversidad con la salud y el desarrollo humano.

Uno de sus principios orientadores reconoce que, el bienestar de la población y el mejoramiento de su calidad de vida está relacionado con la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos; hace una reflexión desde la perspectiva de riesgos en la que plantea que, la disminución de la seguridad alimentaria, el aumento de la vulnerabilidad a derrumbes, inundaciones y sequías, la reducción de la sostenibilidad productiva y sus impactos en la economía y la competitividad nacional, la reducción en el aprovisionamiento de materias primas, el incremento de conflictos por acceso y uso de recursos naturales, entre muchos otros problemas (Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, 2012), impacta en el deterioro de la biodiversidad y representa una amenaza para salud y la expectativa de vida de las personas y comunidades.

Así mismo, reconoce situaciones complejas y debilidades institucionales que afectan la salud de las personas, como lo son, el deterioro de la biodiversidad marina y fluvial por la contaminación, el tráfico de especies de animales y plantas silvestres que representan una amenaza para la seguridad global y la salud pública, la pobre capacidad de los sistemas de información en Colombia frente a la utilización de plaguicidas y su relación con la salud ambiental y humana, y la limitada implementación de estrategias para la gestión de riesgos y desastres naturales.

Esta política, aunque no incluye específicamente el concepto de salud global, si aborda la interconexión entre la salud de los ecosistemas y la salud humana, y reconoce que la pérdida de biodiversidad tiene consecuencias sobre su salud.

En 2024, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, presentó una actualización del plan de acción de biodiversidad para el periodo 2024-2030, en el marco de la COP16 realizada en Cali.

En este documento, se realizó una armonización temática de las 23 metas del marco global Kunming-Montreal MGKM, planteando 4 apuestas y 6 metas nacionales, 191 acciones sectoriales y 159 compromisos entre 15 carteras ministeriales e instancias de representación social organizada.(Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, 2024), esta armonización, pone de manifiesto la visión intersectorial en el planteamiento estratégico de la política.

Aunque en el plan de acción de biodiversidad al 2030, no se incluye el concepto de salud global, si plantea la integración de la biodiversidad en las políticas públicas de salud, reconociendo la interdependencia entre bienestar humano y ecosistemas saludables, de forma armonizada con la meta 7 MGKM, sobre la reducción de la contaminación.

Así mismo, le entrega la responsabilidad al Ministerio de Salud y Protección Social de crear una ruta diferencial para avanzar en el logro de esta acción, la cual, le apunta al cumplimiento de la meta nacional 4 enfocada en la reducción de la contaminación y control de delitos ambientales.

De igual forma, en la meta nacional 5, gobernanza de todos los sectores y toda la sociedad, se plantea la necesidad de elaborar un informe nacional participativo, en el que se relacione la pérdida de biodiversidad y la variabilidad climática con los efectos sobre la salud de las mujeres y las niñas (armonizada con la meta 23 MGKM). Esta acción busca evidenciar la relación entre la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y los impactos en la salud de poblaciones en vulnerabilidad; además, bajo el enfoque integrador, deja esta responsabilidad bajo el liderazgo del ministerio de la igualdad y el ministerio del ambiente.

Llama la atención que en la meta nacional 6, modelos financieros sostenibles, se hace la recomendación regional de alinear y

fortalecer las políticas y los recursos asociados de salud pública, salud ambiental y epidemiología con las metas nacionales, con un especial énfasis en los territorios donde se está acelerando la pérdida de biodiversidad.

Aunque esta recomendación no se incluye como una acción estratégica específica, sí evidencia el reconocimiento de la importancia de alinear esfuerzos técnicos-políticos y financieros en los territorios para abordar las tensiones entre la salud ambiental y la salud pública.

Si bien, existe un marco de política pública nacional que en su estructura reconoce la importancia del trabajo intersectorial para abordar tensiones entre las dimensiones ambiental y la salud humana, el reto está en que la institucionalidad encargada de implementar la política en los territorios este a la altura que se requiere para que esta se convierta en hechos y se pueda evaluar sus impactos a nivel local, regional y nacional.

De igual forma, se esperan los resultados de la tan anhelada reforma a la ley de competencias les asigna responsabilidades y recursos financieros a las entidades territoriales en materia del cuidado de la salud ambiental para avanzar en la armonización del marco político a nivel territorial.

Recientemente, en febrero de 2026 el MSPS expidió la resolución 228, por la cual se adopta el Plan integral de gestión del cambio climático del sector salud PIGCCS 2026-2035 junto con su anexo técnico, en el que se establece la hoja de ruta estratégica para que el sector salud colombiano enfrente los retos derivados de la crisis climática.

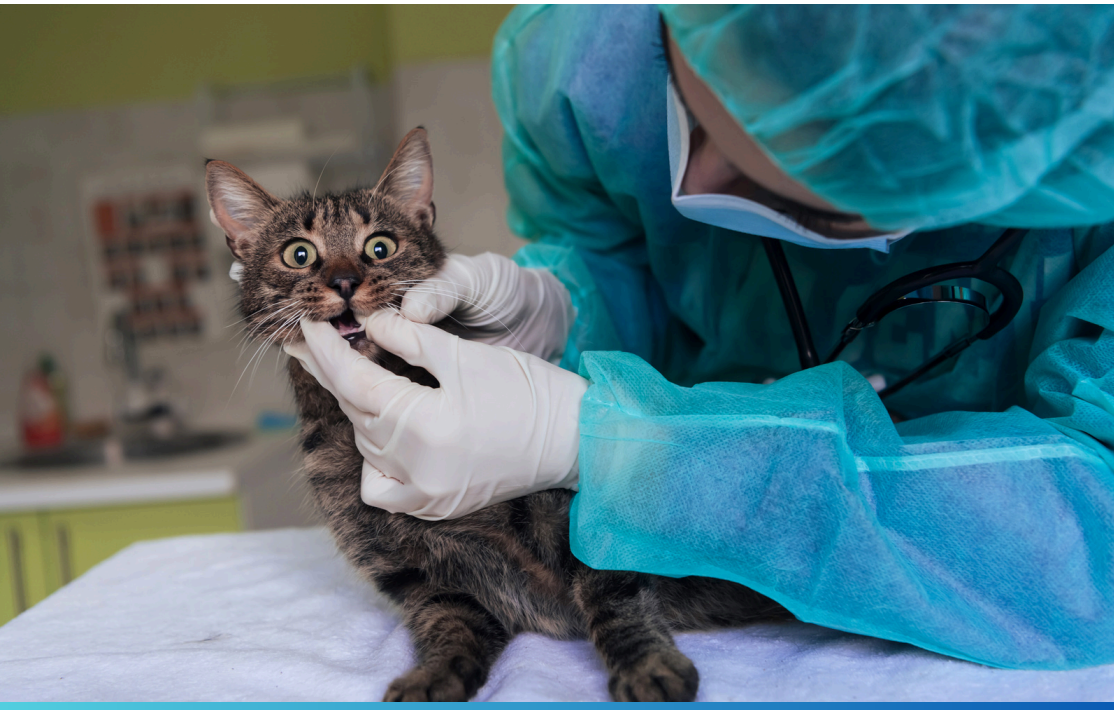
El objetivo general de este anexo técnico es reducir la vulnerabilidad del sector salud frente al cambio climático y promover un desarrollo sectorial bajo en carbono, mediante el fortalecimiento de la resiliencia del sistema sanitario, la sostenibilidad de su infraestructura y servicios, y su capacidad de respuesta ante riesgos climáticos.

La implementación del PIGCCS exige una gobernanza articulada entre diversos actores institucionales, territoriales y privados, delega responsabilidades a los agentes del sistema de salud e insta a la articulación intersectorial para fortalecer las capacidades de respuesta. Asimismo, menciona que cada agente es responsable de gestionar y asegurar los recursos necesarios para la ejecución de las medidas asignadas dentro de su ámbito de competencia.

Este, es un ejemplo de cómo el sector salud avanza a partir de un marco de política robusto en la implementación de estrategias y acciones encaminadas al abordaje de las tensiones derivadas entre el ambiente, la salud animal y la salud humana.

SALUD Y BIENESTAR ANIMAL

La Política Nacional de Protección y Bienestar Animal, fue aprobada por la cartera de ambiente en el 2021, y aunque en la página de este ministerio se accede a este documento en formato de trabajo de word sin diagramación final y con marca de agua como “documento de trabajo”, en su contenido si se aborda el concepto de “una salud”.



Su objetivo general es, establecer lineamientos en materia de protección y bienestar de animales silvestres, domésticos y de laboratorio, que sean objeto de tenencia, hayan sido maltratados o estén en condición de abandono, con el fin de erradicar en el país toda forma de violencia, crueldad, tráfico y comercio ilegal. (Política Nacional de Protección y Bienestar Animal, 2021).

Plantea que, se necesita avanzar en la implantación nacional de lineamientos internacionales sobre la protección y bienestar de los animales de producción, así como, en el control obligatorio de enfermedades de los animales, reconociendo el enfoque de una salud desarrollado por la OIE, la OMS y la FAO.

Se articula normativamente con el sistema de salud tomando como referencia el decreto 780 de 2016, en el que se establece normas de vigilancia y control epidemiológicos y reglamenta los procedimientos de investigación, prevención y control de las

zoonosis y se establece la obligación de vacunar animales según lineamientos que deben emitir los Ministerios de Salud y Protección Social y de Agricultura y Desarrollo Rural (Decreto 780 de 2016 Sector Salud y Protección Social, 2016), así mismo, con la Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud en la que se establecen normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud con animales.

En la Política Nacional de Protección y Bienestar Animal, se plantea que, en general en el país el abordaje de las problemáticas de los animales ha sido incipiente, ofrece un diagnóstico sobre las tensiones en la fauna silvestre, así como, de los animales domésticos de compañía, animales domésticos de producción, animales domésticos de trabajo y de los animales de investigación, experimentación y educación.

En particular, llama la atención que se describe como parte de la problemática el hecho de que, en el país, no existen investigaciones sobre la transmisión de patógenos y/o enfermedades entre animales silvestres y domésticos en las áreas protegidas de Parques Nacionales.

De igual forma, plantea que la desinformación de la ciudadanía sobre la tenencia responsable de animales domésticos y de compañía impacta en el bienestar de estos, generando un elevado número de animales abandonados en situación de calle, con su consecuente impacto en la salud pública. Más aún si se toma en cuenta que, según la OMS y la FAO, el 60% de las enfermedades humanas son de origen zoonótico, que alrededor del 75% de estas pasan de una especie a otra y que hay más de 200 tipos de zoonosis conocidas.

El plan de acción de esta política plantea las necesidades de definir líneas de investigación prioritarias que apoyen la toma de decisiones frente al bienestar animal, establecer la línea base de

animales domésticos abandonados, realizar campañas o programas de esterilización de animales domésticos, abandonados o maltratados y desarrollar estrategias de prevención, manejo y control poblacional de especies invasoras, exóticas y animales ferales.

Esta política, reconoce el vínculo entre la salud y el bienestar de los animales, la salud humana y la salud ambiental, promueve de forma explícita el concepto de “una salud” y propone un plan de acción intersectorial de la salud animal enmarcado en lineamientos internacionales y designa responsabilidades a diferentes ministerios.

Seguramente, el Ministerio de Ambiente ha avanzado en la implementación de la política y su plan de acción, sin embargo, en el momento en el que se escribe este texto no se identifica de forma abierta y transparente ningún informe de gestión al respecto.

Al igual que las políticas revisadas sobre ambiente, al revisar las de salud animal se encuentra un marco de política que permite avanzar en el trabajo articulado entre sectores para abordar las tensiones generadas a partir de la relación humanos-animales. Este, sin duda, es un marco estratégico importante, pero se requiere concretar en acciones institucionales y de política pública territorial acompañadas de recursos financieros para su ejecución y evaluación permanentes.

SALUD AMBIENTAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Esta es una de las áreas temáticas con mayor desarrollo normativo de fácil acceso, lo cual denota el interés institucional y social por la problemática de la alimentación y nutrición en Colombia.



El país cuenta con la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional, la cual, fue promovida mediante el CONPES 113 de 2007, aborda 5 ejes principales: la disponibilidad, el acceso, consumo, aprovechamiento biológico y la calidad e inocuidad de los alimentos. Plantea objetivos y estrategias para abordar los problemas en estas áreas, así como, la necesidad de la creación de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) y define metas específicas para abordar los desafíos identificados.

La CISAN, creada mediante el decreto 2055 de 2009, con el objetivo de coordinar y hacer seguimiento a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN), articula en su accionar a los ministerios de la protección social, agricultura y desarrollo rural, comercio, industria y turismo, educación nacional, ambiente, vivienda y desarrollo territorial, el departamento nacional de planeación, la agencia presidencial

para la acción social y el instituto colombiano de bienestar familiar, su objetivo es, dirigir y coordinar la política, servir como instancia de articulación entre los diferentes agentes de la misma, la armonización de políticas entre diferentes actores involucrados y el seguimiento a decisiones tomadas en el marco de la política.(Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2007)

Esta, es una instancia estratégica para el abordaje de la problemática nutricional en el país de forma intersectorial, de gran importancia para el anclaje del enfoque de una salud.

RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS

La institucionalidad en salud colombiana reconoce que la resistencia a los antimicrobianos (RAM) es un problema importante en la salud pública con consecuencias directas en la mortalidad evitable, la discapacidad transitoria o permanente y el aumento del gasto en salud, que exceden la respuesta del sector salud, es así como, el Ministerio de Salud, elaboró el plan nacional de respuesta la RAM 2018, tomando como referencia el plan de acción mundial contra la RAM 2015 de la OMS.

Este plan, cuenta desde su elaboración y posterior ejecución con la participación multisectorial del Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos (INVIMA), Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Corporación Colombiana de Investigaciones Agropecuarias (Corpoica), Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Organización Panamericana de Salud (OPS).

El plan estratégico, establece cinco líneas de acción: I. Comunicación, educación y formación efectivas para la concienciación y comprensión de la resistencia a los antimicrobianos;

II. Desarrollo de la vigilancia y la investigación para fortalecer la base científica y los conocimientos de la resistencia a los antimicrobianos;III. Saneamiento, higiene y prevención para reducir la incidencia de las infecciones; IV. Uso óptimo de los antimicrobianos en la salud humana, salud animal y el control fitosanitario; V. Formulación de argumentos económicos para la inversión en intervenciones: nuevos medicamentos, medios de diagnóstico, vacunas y otros. (Plan Nacional de Respuesta a La Resistencia a Los Antimicrobianos, 2018)



El diseño e implementación del plan, tiene un enfoque intersectorial que responde a la complejidad de la RAM; para avanzar en su puesta en marcha, se creó una mesa de gobernanza, la cual se encarga de articular los planes operativos sectoriales y gestionar los recursos necesarios para su implementación, de igual forma, se crearon sub mesas técnicas con enfoque intersectorial, por ejemplo, la sub mesa del sistema integrado de vigilancia encuentra conformada por el INS, ICA, INVIMA, ministerio de salud y protección social y el ministerio de agricultura y desarrollo rural.

Este mecanismo de gobernanza demuestra que las intervenciones propuestas están diseñadas para ser abordadas con enfoque multi sectorial y plantea la estructuración de una arquitectura institucional para la implementación de su plan estratégico, el cual requiere de múltiples fuerzas y áreas de conocimiento para su implementación. Este esfuerzo representa un buen ejercicio replicable para avanzar en el abordaje intersectorial de los problemas de salud desde el enfoque de una salud.

PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA

Se observó que existe una integración estratégica y operativa entre el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022-2031 de Colombia y el Plan de Acción Mundial "Una Sola Salud" (One Health) 2022-2026, en la cual el PDSP puede actuar como el marco nacional para implementar esta visión global en el territorio colombiano.

El PDSP incorpora explícitamente el enfoque de Una Salud como un referente conceptual necesario para abordar la salud pública moderna, reconoce que la salud de los seres humanos, los animales domésticos y silvestres, las plantas y el medio ambiente están estrechamente relacionados y son interdependientes.

Existe una correspondencia directa entre las vías de acción del Plan de acción Mundial y los ejes estratégicos del PDSP, por ejemplo, en la atención a las zoonosis y epidemias, el PDSP incluye metas específicas para el control de enfermedades como la rabia, el dengue y el Chagas, asimismo, plantea metas sobre la vigilancia de la calidad de agua y certificación sanitaria.

El PDSP cuenta con un eje de gestión integral del riesgo en salud pública que se alinea con la necesidad de vigilancia conjunta y alerta temprana propuesta por One Health para detectar patógenos en la interfaz humano-animal-ambiente.

Ambos planes dependen de una estructura de gobernanza robusta para tener éxito, es así como, en el PDSP se renueva la importancia de la Comisión Intersectorial de Salud Pública, como instancia encargada de coordinar las acciones intersectoriales para gestionar los determinantes de la salud. Esto cumple con la recomendación del Plan One Health de crear mecanismos nacionales de coordinación que rompan la "compartimentación profesional y sectorial" y se alinea con la propuesta de la salud en todas las políticas.

De igual forma, el PDSP se alinea con el Plan One Health al destacar el valor de los conocimientos tradicionales para identificar retos locales y diseñar soluciones a las tensiones en salud adaptadas, a través de sus capítulos diferenciales (Indígena, Room, Afrocolombiano), integrando el sistema indígena SISPI.

Sin embargo, una oportunidad de mejora de gran relevancia que se evidencia en el PDSP es la debilidad en la articulación entre el Ministerio de Salud y Protección Social, las entidades territoriales y otros sectores del gobierno, pues, aunque la institucionalidad colombiana ha creado la Comisión Intersectorial de Salud Pública (CISP), esta es percibida como una iniciativa de personas y no de sectores, además de sentirse alejada de los saberes locales.

En este mismo sentido, es imperante el desarrollo de capacidades territoriales para lograr el cierre de brechas operativas que impiden la adecuada implementación del PDSP, especialmente en municipios de categorías 4, 5 y 6, entre otras por falta de talento humano y conectividad.
El PDSP reconoce la necesidad de transitar de una visión antropocéntrica a una biocéntrica, donde la salud humana no sea el único eje. Sin embargo, no propone claramente cómo integrar sistemáticamente los datos y conocimientos ambientales (biodiversidad, degradación de hábitats) en la toma de decisiones sanitarias o realizar vigilancia y monitoreo en la interfaz humano-animal-ambiente.

Otro escenario de debilidad que debería ser fortalecido, es el de la sostenibilidad financiera del PDSP, dado que, este carece de recursos financieros suficientes y mecanismos de articulación financiera para la integración de los demás sectores que deben intervenir en la atención de los determinantes sociales de la salud y el abordaje las tensiones en salud bajo el enfoque OH.

ALGUNOS AVANCES MÁS ALLÁ DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

A continuación, se presentan algunos de los esfuerzos institucionales, organizacionales y de investigadores identificados a partir del trabajo de la mesa de expertos en salud global de Así Vamos en Salud, que han venido desarrollando sus proyectos con enfoques intersectoriales alineados con enfoques integrativos como el de “One Health”.

En 2005, se llevó a cabo el proyecto “Diseño, implementación y evaluación de una estrategia de intervención en dengue con enfoque de ecosalud en un área demostrativa de la zona urbana de Cali” (Méndez y Mosquera, 2005), del Grupo de epidemiología y salud poblacional de la Universidad del Valle, este proyecto utilizó el enfoque de ecosalud en su planteamiento metodológico para analizar los conocimientos y las prácticas respecto al dengue en la población de Floralia, un barrio de la ciudad de Cali, Colombia.

En el 2009, algunas instituciones colombianas se vincularon a la iniciativa latinoamericana de liderazgo en Ecosalud, que buscaba trabajar en la prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores -ETV-, esta iniciativa fue impulsada por la organización canadiense centro internacional de investigaciones para el desarrollo -IDRC- y la comunidad de práctica en Ecosalud en américa latina y el caribe (CoPEH-LAC).

El nodo Colombia fue conformado por la Fundación Santa Fé de Bogotá y el Instituto nacional de salud, con financiación de Colciencias. Buscó desarrollar el primer proyecto de esta iniciativa con enfoque Ecosalud en el país, cuyo objetivo fue disminuir la morbilidad y la mortalidad por dengue y malaria, así como, reducir los costos de la atención en las instituciones y las familias y su impacto social en la población colombiana.

En 2018, se generó la alianza entre la Universidad Nacional de Colombia, la universidad de Wisconsin de Estados Unidos y la Corporación Ruta N, se plantearon como objetivo sumar esfuerzos para generar conocimiento e innovación en la ciencia y la tecnología para la salud, basados en el enfoque una salud. Así mismo, se estableció el laboratorio genómico one health, ubicado en la ciudad de Medellín.

Este grupo, ha desarrollado varias investigaciones con el enfoque de una salud, así mismo, su laboratorio “one health”, ganó en 2022 un premio como reconocimiento a su trabajo colaborativo en el marco de la pandemia por la COVID con el proyecto “Evolución de las variantes genéticas del SARS-CoV-2 y su asociación con la respuesta inmune adquirida durante la pandemia en Colombia” otorgado por la Academia Nacional de Medicina.

En el 2021, se llevó a cabo el proyecto de investigación-acción Una Amazonia, que tuvo como objetivo, reducir el riesgo y la vulnerabilidad de los pueblos indígenas y campesinos amazónicos frente a futuras epidemias, así como fortalecer la prevención, la preparación y la capacidad de resiliencia de estos pueblos ante el riesgo de epidemias zoonóticas, emergentes. Este proyecto utilizó metodologías mixtas de investigación y mantuvo un enfoque ecosistémico, y un abordaje multisectorial y multicultural.

Las organizaciones participantes de este proyecto fueron:

- Brasil: Universidad de Brasilia
- Colombia: Universidad del Valle, Universidad Nacional y Gaia Amazonas
- Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar y FUNSAD
- Perú: Instituto del Bien Común (IBC) y ECOSAD
- La Organización Panamericana de la Salud acompaña la investigación

Organizaciones indígenas amazónicas de nivel nacional y pan amazónico participan en el Comité Directivo del proyecto: COICA, AIDESEP (Perú), CONIAP (Colombia), CONFENAIE y PSHA (Ecuador).

En 2023, se debatió en Cámara de Representantes y Senado de la República el proyecto de Ley 294/2023S, cuyo objetivo era, incorporar el concepto de una sola salud (One Health) al bienestar animal, protección del medio ambiente y salud pública y establecer los lineamientos para la formulación de la política pública de Una Sola Salud (One Health), sin embargo, este proyecto de ley (PL) fue archivado en Comisión quinta del Senado.

Este PL cuya exposición de motivos denota un conocimiento profundo de la importancia del enfoque para el país y unas fuentes académicas de gran calidad, buscaba reglamentar lineamientos para que las entidades territoriales en el marco de su autonomía en la adopción de sus políticas relacionadas con ambiente, bienestar animal, producción agropecuaria y salud publica incluyera el enfoque de una salud.
En términos de gobernanza, el proyecto de ley planteaba una instancia de coordinación nacional, transformando la Comisión técnica nacional intersectorial para la salud ambiental -CONASA- en la Comisión técnica nacional intersectorial para una sola salud, creaba los Consejos territoriales de una sola salud –COTSSA y el sistema unificado de información en salud ambiental -SUISA-.

Este, es un esfuerzo de gran importancia para avanzar en el necesario encausamiento intersectorial para abordar los problemas de salud y su relación con la salud ambiental, salud animal, salud nutricional y resistencia a los antimicrobianos, que se espera recobre vida y siga el trámite de aprobación en el Congreso de la República.

Seguramente diversas organizaciones o instituciones en Colombia han venido desarrollando, con cada vez mayor frecuencia, proyectos de investigación o de intervención que utilizan enfoques multisectoriales similares al de una salud, que se escapan a esta revisión exploratoria inicial, pero bien vale la pena destacar que este es un enfoque que se viene trabajado desde ya hace varios años en nuestro país y que ya ha cosechado frutos que han mantenido vivo el enfoque de una salud, no solo en el sector salud, sino en los demás sectores involucrados en su desarrollo.

CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS

DESAFÍOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE UNA SALUD

El enfoque de una salud requiere de la articulación efectiva entre sectores, y aunque como hemos visto, en el país se han llevado a cabo importantes avances de política pública en los diferentes sectores involucrados, aún está pendiente la construcción de mecanismos efectivos de articulación intersectorial para el abordaje de las tensiones crecientes entre la salud ambiental, animal y de los humanos.

A su vez, el sistema de salud colombiano enfrenta uno de sus más duros momentos, en el que la fragmentación de servicios, solo por referirnos a uno de sus problemas, es un grave limitante para mantener a la población colombiana sana, pero así mismo, se encuentra en un momento histórico en el que cuando encuentre, como sector, el camino para resolver sus problemáticas puede desarrollar vasos comunicantes con los demás sectores involucrados en el enfoque de una salud y avance en el cierre de la brecha de la fragmentación institucional y coordinación limitadas.

Aunque se han realizado esfuerzos legislativos, como el PL 294 de 2023, aun no existe un marco de política pública unificador para la implementación efectiva del enfoque de una salud, por lo que, es necesario desarrollar un marco de gobernanza nacional y territorial que se concentren en la articulación de política pública con enfoque de una salud.

Como lo plantea el grupo cuatripartita de organizaciones, la implementación del enfoque de una salud requiere de talento humano capacitado en el enfoque en cada uno de los sectores involucrados, profesionales y técnicos con la capacidad de integrar el marco de política y traducirlo en programas, proyectos y acciones alineados con una salud.

Colombia presenta desigualdades institucionales, técnicas y financieras para la implementación de las políticas vigentes en cada uno de los sectores involucrados en el enfoque de una salud, en particular en las zonas rurales e indígenas, es fundamental entonces, avanzar en el cierre de estas brechas si se esperan resultados que impacten positivamente la salud de los animales, ambiental y de los humanos.

Un área de oportunidad a mediano plazo entorno al desarrollo de capacidades territoriales para avanzar en el desarrollo del enfoque una salud es la reforma a la ley 715 de 2001, en la cual, se espera que se le entreguen competencias a las ET sobre el manejo de la salud ambiental y salud humana, lo que lo convierte en una oportunidad inmensa para que esta entrega de competencias se haga con enfoque de una salud.

REFERENCIAS

Decreto 780 de 2016 Sector Salud y Protección Social (2016).

E.Paul J. Gibbs. (2014). The evolution of One Health: a decade of progress and challenges for the future. Veterinary Record, 174(4), 85–91. https://doi.org/doi.org/10.1136/vr.g143

FAO, PNUMA, OMS, & OMSA. (2023). “Una sola salud”. Plan de acción conjunto 2022-2026. Trabajar juntos por la salud de los seres humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente. https://doi.org/doi.org/10.4060/cc2289es

Lineamientos Para La Formulación de La Política Integral de Salud Ambiental Con Énfasis En Los Componentes de Calidad de Aire, Calidad de Agua y Seguridad Química (2008).

Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. (2012). Política nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistemicos (PNGIBSE).

Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. (2024). Plan de acción de biodiversidad en Colombia al 2030.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2025). Anexo técnico plan integral de gestión del cambio climático del sector salud PIGCCS-Salud 2026-2035

Ministerio de Salud y Protección Social. (2022). Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031. https://www.minsalud.gov.co/plandecenal/Paginas/PDSP-2022-2031.aspx

Plan Nacional de Respuesta a La Resistencia a Los Antimicrobianos (2018).

Política Nacional de Protección y Bienestar Animal (2021).

Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (2007).